

Rechazan que sea indemnizada por una caída en el colegio

Escrito por Licos. 15 de mayo de 2019, miércoles

El Consejo Jurídico de la Región de Murcia ha desestimado una reclamación de la familia de una niña que cayó al suelo en el patio del colegio San Isidoro y Santa Florentina de Cartagena mientras jugaba al fútbol, produciéndose una herida en el labio y la fractura de dos dientes.

- [El dictamen](#)
-

En su resolución se indica que la caída fue fortuita al tropezar con una compañera al intentar ambas esquivar el balón y que no existe nexo causal entre el funcionamiento del servicio público educativo y el daño padecido, por lo que se rechaza la petición de indemnización de 380 euros.